

parse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 12 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.977.

## HIJO DE EUGENIO HERNÁNDEZ, S. A.

### Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Cáceres, sin número, el 10 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, y al siguiente día 11, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2000, cerrado el 31 de diciembre de 2000, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Facultades protocolizadoras.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas referido al ejercicio 2000, pudiendo solicitar y obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita.

Plasencia, 14 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Eugenio Hernández Pavón.—47.480.

## HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### TU COMPRA DIARIA VILLATOBAS, SOCIEDAD LIMITADA

### ASODIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNO, GRUPO DÍAZ SARRIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

### MAVE CURT, SOCIEDAD LIMITADA

### BUILDING EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

### INMOBILIARIA DIGARDI, SOCIEDAD LIMITADA

### GRUDO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas, de la misma fecha, 30 de julio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión, en virtud de la cual la primera de las sociedades absorberá a las restantes, que quedarán extinguidas y traspasarán en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 7 de abril de 2001, firmado por todos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, proyecto que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de Madrid y Toledo. Asimismo, las referidas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obte-

ner el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme dispone el artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 2 de julio de 2001.—Los Administradores.—46.698. y 3.<sup>a</sup> 20-9-2001

## INMOBILIARIA AMANDARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Lekeitio (Vizcaya), calle La Tala, sin número, el día 19 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del mismo.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.493.

## INMOBILIARIA ALGOM, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía mercantil «Inmobiliaria Algom, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria con objeto de tratar los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información sobre facultades representativas del Consejo delegado.

Segundo.—Información sobre la forma de distribución de beneficios de la sociedad obtenidos en los últimos cinco años y sobre las cuentas de las que derivaron.

Tercero.—Información sobre los inmuebles que, integrantes del Activo social, se encuentran arrendados, así como sobre la rentabilidad y gastos que producen.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Bailén, número 4, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 8 de octubre de 2001, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Valladolid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario.—47.463.

## INMOBILIARIA ANZARÁN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ANZARÁN HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria Anzarán, Sociedad Limitada» y «Anzarán Hogar, Sociedad Limitada», celebradas en los domicilios sociales que ambas sociedades

tienen en San Sebastián, el día 29 de junio de 2001, acordaron la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, que es titular del 100 por 100 del capital de aquella, sin ampliación de capital ni otras modificaciones de Estatutos de la absorbente y sin que tenga lugar ningún canje de participaciones, fijándose, como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, el 1 de enero de 2001 y sin concederse a nadie ninguno de los derechos ni ninguna de las ventajas a que se refiere el artículo 235, e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de la absorbente y de la absorbida y que los acreedores de cualquiera de ellas tiene derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

San Sebastián, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Anzarán, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Anzarán Hogar, Sociedad Limitada».—46.892. y 3.<sup>a</sup> 20-9-2001

## INMOBILIARIA EREAGA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA ETXEONDOA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» e «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada» celebradas el 10 de agosto de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada» por «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación de los respectivos balances de fusión, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía respectiva.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Getxo, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» e «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada».—46.889. y 3.<sup>a</sup> 20-9-2001

## INVERSIONES ELCANO, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel «Londres y de Inglaterra», sito en la calle Zubieta, 2, de San Sebastián, el

día 9 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 10 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de devolución a los accionistas de prima de emisión de acciones.

Segundo.—Delegación para la ejecución del acuerdo.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 18 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.464.

### IZAGA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

#### *Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las diez horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquier de ellos o a otra persona.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.823.

### LAMINADOS SIDERÚRGICOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2001, acordó por unanimidad:

Redenominar y renominar el capital social conforme a la Ley 46/1998.

Reducir el capital social en 656.700 euros, de los que 245,48 euros se destinan a constituir la reserva legal y el resto a restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, para compensar pérdidas.

Transformar la sociedad en limitada, por imperativo legal, con refundición global de Estatutos.

Valencia, 15 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.461.

### METALÚRGICA GALAICA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

#### COMERCIAL GALAICA DE METALES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de los accionistas de la compañía «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2001, aprobó proceder a la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de parte de su patrimonio, con la correspondiente reducción de su cuenta de reservas por importe de 4.951.250,00 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de la escisión «Comercial Galaica de Metales, Sociedad Limitada», a constituir en el momento del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

El capital social de la compañía beneficiaria de la escisión será de 4.951.250,00 euros, representados por 2.475.625 participaciones sociales de 2,00 euros cada una de ellas, números del 1 al 2.475.625, ambas inclusive, las que como consecuencia de la escisión parcial, se atribuyen a los actuales accionistas de «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», en sus respectivas proporciones.

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado con fecha de 25 de junio de 2001 por el Consejo de Administración de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, de fecha 11 de julio de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y documentos legales procedentes, en el domicilio social de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Narón, 12 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—47.308. 2.ª 20-9-2001

### METROPOLITAN 477, S. L. (Sociedad escindida)

#### G3T, S. L.

#### BCN GODIA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales y con carácter universal el día 5 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión total de «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», con extinción de la misma y el traspaso a título universal de todo su patrimonio, dividido en dos bloques a las sociedades beneficiarias «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada», las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que cada una de ellas reciba. En contrapartida, «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada» ampliarán su capital social.

El tipo de canje acordado para la presente operación es:

113.700 participaciones de la sociedad beneficiaria «G3T, Sociedad Limitada» por 5.685 participaciones de la sociedad escindida «Metropolitan 477, Sociedad Limitada».

113.700 participaciones de la sociedad beneficiaria «BCN Godia, Sociedad Limitada» por 5.685

participaciones de la sociedad escindida «Metropolitan 477, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó con base al proyecto de escisión total redactado y suscrito por la administración de la compañía de fecha 14 de junio de 2001, subsanatorio de otro de fecha 7 de mayo de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 30 de junio de 2001, y en base al Balance de la compañía cerrado al 30 de abril de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—Los órganos de administración de «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada».—46.893.

y 3.ª 20-9-2001

### PADINVER, SIMCAV, S. A.

#### *Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las nueve horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquier de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.824.

### PETROFÍSICA IBÉRICA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria para el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en plaza del Pilar, 4, 2.º, A, de Ciudad Real.